



Consejo Nacional extiende plazo para recepción de requisitos para optar por recursos del Fondo por Girar

- *Acuerdo amplía al miércoles **7 de abril de 2021** la fecha para entregar los documentos requeridos.*

El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad acordó durante la sesión 008-2021 celebrada el lunes 15 de marzo del 2021, ampliar el plazo de cierre para la recepción de los requisitos para optar por los recursos correspondientes al Fondo por Girar del periodo presupuestario del presente año.

La fecha límite para entregar los documentos requeridos es el miércoles **7 de abril del 2021**, debido a que el cierre según la normativa vigente era para el 31 de marzo, fecha que para este año está en medio de la Semana Mayor.

Las asociaciones de desarrollo comunal pueden consultar los requisitos necesarios en: <http://www.dinadeco.go.cr/informes.html> o contactar al personal de las direcciones regionales de Dinadeco en todo el país, quienes le podrán orientar en caso de alguna duda.

CP-UIC-010-2021 GCC
Miércoles 17 de marzo de 2021